



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503520200001801
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JEIMY CAROLINA FONSECA GOMEZ
DEMANDADO	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA
FECHA DE SENTENCIA	31 DE OCTUBRE DE 2022.
DECISION	REVOCAR, COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE ACTORA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 11/11/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 11/11/2022, a las 5:00 p.m

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL